

---

13 de Febrero de 2023  
Circular No. SBP-DPC-0019-2023

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Cuestionario FATCA y CRS-Bancos

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos, suscribió un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, basados en las facultades establecidas en el Artículo 4 de la Ley 51 de 2016 que establece el marco regulatorio para el intercambio de información para fines fiscales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral del artículo 4 de la citada Ley.

A través del referido artículo se establece que la Autoridad (Dirección General de Ingresos) podrá delegar la atribución de inspeccionar, supervisar y fiscalizar que las fuentes privadas cuenten con los mecanismos, políticas y procedimientos de control interno para implementar las obligaciones adquiridas en la respectiva ley en mención, por lo cual a través del referido Memorando de Entendimiento se atribuyó esta facultad a la Superintendencia de Bancos.

Por lo antes expuesto, y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Ley No. 51 de 2016, remitimos cuestionario que deberá ser completado por la entidad a su cargo con la finalidad de conocer si cuentan con procedimientos para la implementación, cumplimiento y mantenimiento de la documentación de CRS y FATCA, al cual podrán acceder a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/dgTrn8GYsZ>

Igualmente, adjuntamos para su referencia el cuestionario en formato PDF, sin embargo, el mismo debe ser completado en el enlace correspondiente.

Las respuestas al cuestionario deben ser remitidas a más tardar el 28 de febrero del presente. Adicionalmente, les recordamos que el canal establecido para atender las consultas sigue siendo a través del correo: soporte@superbancos.gob.pa.

Le agradecemos impartir las instrucciones pertinentes para el envío de esta información, dentro del plazo límite establecido para tal fin.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adjunto: lo indicado

NM/mc